

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023

Nuestra estructura del SG-SST



PLANEAR



Política del SG-SST

La política de las empresas SURA están definidas teniendo en cuenta los lineamientos de la normatividad colombiana donde se puede evidenciar el compromiso hacia la implementación del sistema de SST, las políticas cumplen con los siguientes criterios:

- Establece el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST para la gestión de los riesgos laborales.
- Es específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
- Es concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
- Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo.
- Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

Versión: 7
 Fecha Última Actualización: marzo 15 de 2023
 Aprobado por: Gerencia de Talento Humano
 Responsable: Gerencia de Talento Humano



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

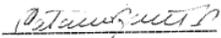
Grupo SURA se compromete a desarrollar actividades protegiendo la vida de todas las personas que hacen parte de la empresa, procurando su integridad física, mental y social mediante la identificación y el control de riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del ambiente mediante el desarrollo de un sistema de gestión de seguridad y salud.

La gerencia asume la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, destinando los recursos necesarios para la gestión de la salud y la seguridad de los trabajadores en el ejercicio de la labor.

Los programas desarrollados están orientados al fomento de una cultura preventiva y del cuidado mutuo. Todos los empleados, contratistas y temporales tienen la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad e informar sobre los posibles riesgos para ellos y los demás.

Objetivos:

- Mantener los niveles bajos de la frecuencia y severidad de la accidentalidad e incidentalidad con respecto al año 2022.
- Gestionar los riesgos prioritarios identificados durante el año 2022, con el propósito de que no se materialice la accidentalidad por estas causas
- Mantener en cero la incidencia de las enfermedades laborales
- Reducir en un 10% el ausentismo por enfermedad común del año en curso con relación al 2022
- Mantener la implementación del SG-SST por encima del 90% (Teniendo en cuenta art. 28, Res. 0312 de 2019)



CATALINA RESTREPO DUQUE
 Gerente de Talento Humano
 GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.

.....
 Cra 43 A Nº 9 A 113. Teléfono: 444 3607. Fax: 266 75 32. Medellín - Colombia.
 www.gruposura.com.co

Objetivos del SG-SST

Los objetivos del sistema de SST de las empresas SURA buscan establecer metas y metódicamente planificar acciones para mejorar continuamente el desempeño en materia de seguridad y salud en el entorno de trabajo, no solo ayudan a las Compañías a cumplir los requisitos legales y normativos, sino que también contribuyen a la protección de los empleados y al fortalecimiento de la cultura de seguridad en el lugar de trabajo.

Los objetivos están definidos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Están alineados con la política de SST y apalancan el propósito superior de las compañías SURA.
- Son definidos con base a los resultados de los indicadores de SST obtenidos durante el año inmediatamente anterior
- Buscan gestionar los peligros críticos de las compañías.

DECLARACIÓN POLÍTICA	OBJETIVOS DEL SG-SST	META	CUMPLIMIENTO	INDICADORES	Observaciones	
<p>Grupo SURA se compromete a desarrollar actividades protegiendo la vida de todas las personas que hacen parte de la empresa, procurando su integridad física, mental y social mediante la identificación y el control de riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del ambiente mediante el desarrollo de un sistema de gestión de seguridad y salud.</p> <p>La gerencia asume la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, destinando los recursos necesarios para la gestión de la salud y la seguridad de los trabajadores en el ejercicio de la labor.</p> <p>Los programas desarrollados están orientados al fomento de una cultura preventiva y del cuidado mutuo. Todos los empleados, contratistas y temporales tienen la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad e informar sobre los posibles riesgos para ellos y los demás.</p>	Mantener los niveles bajos de la frecuencia de la accidentalidad e incidentalidad con respecto al año 2022	F.A = 2	Cumple	# de accidentes de trabajo que se presentan en el mes/# de trabajadores en el mes *100	Se cumple por frecuencia de accidentes de trabajo ya que durante el año 2023 se presentó un evento, lo cual representa una disminución en cuanto a la frecuencia de un evento.	
	Mantener los niveles bajos de severidad de la accidentalidad e incidentalidad con respecto al año 2022	S.A = 0	No cumple	Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Numero de trabajadores en el mes *100	No se cumple porque se presentaron 6 días de incapacidad	
	Gestionar los riesgos prioritarios identificados durante el año 2022, con el propósito de que no se materialice la accidentalidad por	Gestionar el 100 de los riesgos prioritarios	Cumple	Cumple	Número de riesgos prioritarios intervenidos / Sobre el total de riesgos prioritarios identificados * 100	Riesgos prioritarios: Movilidad Carga estanca Público
	Mantener en cero la incidencia de las enfermedades laborales	0 incidencia EL	Cumple	Cumple	# de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo z/promedio de trabajadores periodo 2 * 100.000	
	Reducir en un 10% el ausentismo por enfermedad común del año en curso en relación al 2022	<10%	No cumple	No cumple	Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Numero de días de trabajo programados * 100	Durante el año 2022 se presentaron 121 días por ausentismo general, y durante el año 2023 se presentaron 154 días. Lo cual representa un incremento del 30% de ausentismo por enfermedad común.
	Mantener la implementación del SG-SST por encima del 90% (Teniendo en cuenta art. 28, Res. 0312 de 2019)	Evaluación SG-SST >= 90%	Cumple	Cumple	Cumplimiento estándares mínimos Resolución 0312 de 2019	

**Cumplimiento del año
2023 - 66.7%**

Responsables del SG-SST

En las Compañías de SURA se asignan las responsabilidades en los diferentes niveles de las compañías y sus grupos de apoyo para establecer una cultura de seguridad, cumplir con requisitos legales, proteger a los empleados y promover la mejora continua en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo; su cumplimiento contribuye al éxito y efectividad del sistema de gestión en SST.

El diseño y la implementación del SG-SST de las empresas SURA cuenta con profesionales que cumplen con los lineamientos normativos de acuerdo al número de empleados y clase de riesgo.

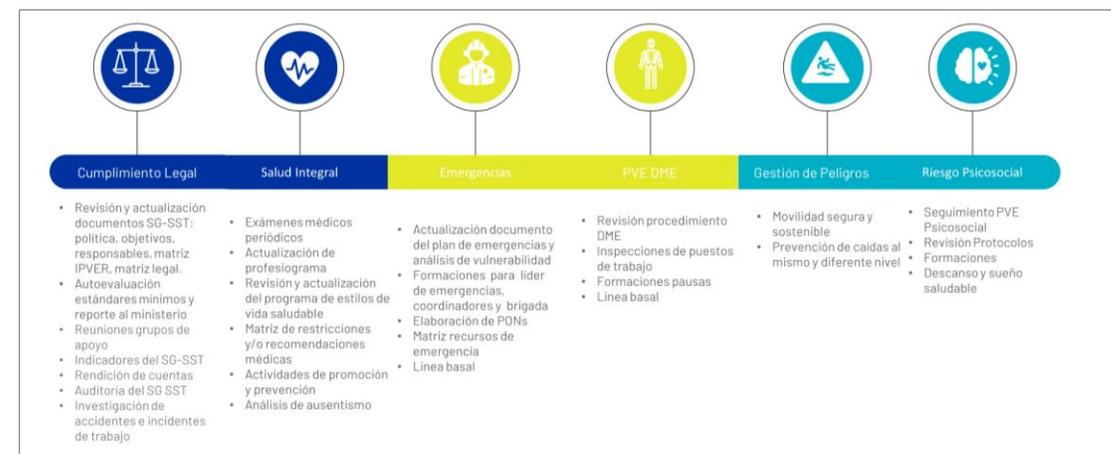
 MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Alcance	Aplica para Grupo SURA y Fundación SURA
Fecha de actualización	21 de abril 2023
CARGO	RESPONSABILIDADES DE ACUERDO A LAS FUNCIONES
Representante Legal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y del PESV 2. Asignación y Comunicación de Responsabilidades 3. Rendición de cuentas al interior de la empresa 4. Definición de Recursos 5. Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables 6. Adoptar disposiciones efectivas 7. Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SG-SST y el PESV 8. Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el SG-SST y el PESV. 9. Adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen 10. Garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo 11. Evaluar por lo menos una vez al año el SG-SST y el PESV 12. Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos 13. Garantizar los programas de inducciones y entrenamiento para los colaboradores que ingresen a la empresa independiente de su forma de contratación 14. Garantizar programa de capacitaciones acordes a las necesidades detectadas en la identificación de peligros y valoración de riesgos
Responsable del SG-SST / Vigía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación. 2. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST. 3. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST. 4. Coordinar con los líderes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención. 5. Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización. 6. Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores. 7. Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización. 8. Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo. 9. Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo. 10. Implementación y seguimiento del SG-SST.
Colaboradores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Plan de trabajo del SG-SST

Las empresas SURA cuentan con planes en seguridad y salud en el trabajo estructurados y sistemáticos que permiten abordar aspectos relacionados con la seguridad y la salud en los entornos laborales.

Estos planes son herramientas esenciales que contribuyen a la prevención de riesgos, al cumplimiento normativo, a la participación de los empleados, favoreciendo ambientes de trabajo seguros, saludables y la mejora continua.

El cumplimiento del plan de trabajo anual en el 2023 fue del **100%**.



Programa de capacitación del SG-SST

Los programas de capacitación en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) de las empresas SURA tienen como finalidad fortalecer el conocimiento, las habilidades necesarias para trabajar de manera segura y desarrollar conciencia en los empleados. Estos programas permiten adoptar prácticas seguras y contribuir al éxito global del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

74%

Participación

Semana de la salud mental

Brindar herramientas que ayuden a hacer frente a los momentos de estrés en la vida y desarrollar habilidades que contribuyan al bienestar.

73%

Participación

Primeros Auxilios Psicológicos

Orientar las acciones por parte de los empleados para prevenir, prepararse y responder ante una situación por problema psicosocial o de trastorno mental.

43%

Participación

Plan estratégico seguridad vial

Dar a conocer las exigencias normativas y socializar los programas con el fin de mitigar el riesgo de movilidad segura.

43%

Participación

Sustancias psicoactivas y otras adicciones

Promover un ambiente laboral sano con el propósito de controlar el consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones.

50%

Participación

Hábitos saludables

Fomentar en los empleados la importancia de tener hábitos saludables.

68%

Participación

Descanso y sueño saludable

Proporcionar herramientas que les permita mejorar los hábitos para obtener un sueño saludable.

64%

Participación

Enfermedades infecciosas

Brindar información sobre los factores de riesgo asociados a las enfermedades infecciosas e incentivar la participar en las actividades de prevención y tratamiento.

26%

Participación

Ergonomía y riesgos en el hogar

Proporcionar herramientas que les permita adaptar las condiciones de trabajo con el propósito de prevenir lesiones e identificar riesgos a los cuales estén expuestos.

Evaluación inicial

Con el apoyo de la administradora de riesgos laborales (ARL SURA) durante el año 2023 se obtuvo una calificación del **97,5%** de cumplimiento con respecto a los estándares mínimos, manteniendo el mismo porcentaje que en el año 2022. Adicionalmente se reportó en la página del ministerio del trabajo, el resultado del año 2023.

Ministerio del Trabajo		Número Radicado: REME-SGSST - 377555 - 2023 - 1	
Nombre de la Empresa:	Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	Regimen Tributario:	Regimen común
Tipo Persona:	Jurídica	Número de Documento:	811012271
Tipo Documento Empresa:	Número de Identificación Tributario	Número Telefónico fijo:	6044443607
Nombre Representante Legal:	Gonzalo Perez	Correo Electrónico:	danielagomez876@gmail.com
Periodo Correspondiente:	2023	Cantidad Trabajadores:	68

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
1641101	Riesgo I	BANCO CENTRAL, INCLUYE ACTUAR COMO AUTORIDAD MONETARIA, CAMBIARIA Y COMO AGENTE FISCAL EN LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS INTERNOS Y EXTERNOS, RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS USADOS EN OPERACIONES DE COMPENSACIÓN ENTRE INSTITUCIONES FINANCIERAS, LA INVERSIÓN, EL DEPÓSITO EN CUSTODIA Y LA DISPOSICIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES DE DIVISAS, EMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL; EJERCER LA FUNCIÓN DE BANCO DEL GOBIERNO Y SER BANQUERO Y PRESTAMISTA DE ÚLTIMA INSTANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO PÚBLICOS Y PRIVADOS; OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS O GARANTÍAS A FAVOR DEL ESTADO Y LA RECEPCIÓN EN DEPÓSITO DE FONDOS DE LA NACIÓN Y DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS; SERVIR COMO AGENTE DEL GOBIERNO EN LA EDICIÓN, COLOCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN EL MERCADO DE LOS TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA.

Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación	97.50
---	-------

Indicadores

Los indicadores de las empresas SURA permiten medir, evaluar y monitorear el desempeño de las Compañías en relación con la seguridad y la salud en el trabajo. Estos indicadores proporcionan información clave que permiten a la dirección y a los responsables de SST tomar decisiones asertivas, identificar áreas de mejora y demostrar el cumplimiento de objetivos y metas.

Algunos de los indicadores son: frecuencia, severidad, incidencia, prevalencia, ausentismo y mortalidad.

HACER



Medidas de prevención y control

En las empresas SURA tenemos establecidas medidas de prevención y de control que permiten de manera integral gestionar los componentes: físicos, mentales y sociales de los empleados, buscamos actuar de forma proactiva frente a la presencia de los riesgos para lograr ambientes laborales sostenibles y productivos a largo plazo. Entre las medidas de prevención y control contamos con la realización de los exámenes médicos, actividades de prevención y promoción (tamizajes: cardiovascular, osteomuscular, visual, senos), semana de la salud mental, inspecciones de seguridad.

Bienestar 😊
Agéndate para la jornada de Tamizaje de Riesgo Cardiovascular

¿Conoces el estado de salud de tu cuerpo?
Tu bienestar es primero

Como objetivo de realizar una evaluación para **detectar factores de riesgo relacionados con la enfermedad cardiovascular**, te invitamos los días **martes 6 y jueves 9 de marzo** a sumarte a esta estrategia de Promoción y prevención de la Salud.

Dentro de las actividades, se desarrollarán: toma y evaluación de la presión arterial, peso total, porcentaje de grasa, índice de masa corporal y medición de perímetro abdominal.

Ten presente que la duración es de 20 minutos y no se realizará a mujeres embarazadas, ni personas con marcapasos.

Inscríbete martes y jueves

EXÁMENES OCUPACIONALES PERIÓDICOS

Segundo espacio para exámenes ocupacionales.

Tener en cuenta:

- Llevar documento de identidad
- Usar ropa cómoda
- Llevar siempre el celular en su caso
- No es necesario estar en ayuno
- Pregunta por tu afiliación: **Luz Mary Valencia**

Citación según día y hora asignada

CONFAMA
Ciudad del Río
(Cra. 48 #20-34)
Piso 12
Centro del cuidado

Más información comunícale con Daniela Gómez

Prevención y respuesta ante emergencias

Las empresas SURA cuentan con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, los cuales tienen como finalidad principal preparar a todos los empleados incluidos contratistas y proveedores, para enfrentar situaciones inesperadas que representen una amenaza para la seguridad y la integridad de las personas, así como para la continuidad operativa de las Compañías. Estos planes se diseñan con el objetivo de minimizar el impacto negativo de eventos imprevistos. Anualmente se realizan simulacros y capacitaciones para asegurar una respuesta eficiente ante posibles emergencias.

Adquisiciones y contratación

Contamos con un Manual de Contratación y Gestión de Proveedores que proporciona los lineamientos bajo los cuales se deben de generar las negociaciones al interior de la compañía, dentro de los cuales se incluyen los criterios ASG y cumplimiento del SST de nuestros proveedores desde el proceso de registro y vinculación.

VERIFICAR



Auditoría

El propósito de las auditorías que se realizan en las empresas SURA están enfocadas en evaluar y verificar la eficacia, la eficiencia y el cumplimiento del SG-SST de las Compañías. Estas auditorías tienen como objetivo principal identificar áreas de mejora, verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos, y asegurar que las compañías cumplan con los requisitos legales y normativos.

En las empresas SURA realizamos auditorias anuales al SG-SST internas y externas.

Revisión por la alta dirección

En las empresas de SURA cada año realizamos la revisión por la alta dirección, el cual es un proceso clave para el SG-SST. Tiene como propósito principal proporcionar una evaluación estratégica y global del desempeño del sistema, asegurando que esté alineado con los objetivos de las Compañías y garantizando la mejora continua.

Investigación de incidentes, accidentes y EL

Las empresas SURA estamos comprometidas con el cumplimiento de requisitos legales en cuanto al reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes de trabajo con el fin de identificar las causas, hechos y situación que los han generado e implementar planes de acción dirigidos a eliminar o minimizar las condiciones de riesgo, evitando la recurrencia y contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de seguridad.

ACTUAR



Acciones preventivas y correctivas

Las acciones preventivas y correctivas identificadas en las diferentes Compañías se consolidan en la matriz; y tienen como propósito fundamental mejorar las condiciones de trabajo, con el fin de proteger la integridad física y la salud de todos los empleados, así como minimizar o eliminar los riesgos laborales. Estas medidas son diseñadas e implementadas con el objetivo de prevenir accidentes, enfermedades laborales y mejorar los ambientes de trabajo.

Mejora continua

Desde SG-SST de las empresas SURA se tiene como propósito alcanzar niveles cada vez más altos de eficiencia, eficacia y calidad. La mejora continua busca optimizar los procesos, procedimientos y resultados relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Todos los programas y estrategias definidas apalancan el propósito superior de las compañías y promueven una cultura del cuidado.

ITEM	EMPRESA	SECTOR	MESES	HALLAZGO	ORIGEN	PLAN DE ACCIÓN SUGERIDO	PROGRESO	ESTADO
1	Grupo Sura	Edificio One plaza	Febrero	Se evidencia en fotografías de puntos de trabajo de colaboración a menos un poco angosta, se abisma por allí sin techado y sin base	Inspección de seguridad	Validar con la colaboración las medidas del escritorio en caso, medidas mínimas de 80 a 85 cm de largo, 60 de profundidad y 73 a 75 cm de alto, la base y el techado. La red Sufre Sistema	Medio	Finalizado
2	Grupo Sura	Edificio One plaza	Marzo	Falta de estándares de seguridad con el desplazamiento en oficinas con equipos de computo Falta de equipos de protección con relación a las normas de seguridad	Investigación de incidentes	Prevenir: comunicar a los empleados estándares de seguridad para el desplazamiento en las oficinas con equipos de computo en las normas. Actualizar los equipos de protección, con estándares y estándares respecto a las normas de seguridad en las oficinas	Bajo	Finalizado
3	Grupo Sura	Edificio One plaza	Marzo	No se logra evidenciar al punto de mando centralizado para la atención de emergencias del punto del Edificio One Plaza	Emergencias	Envío de correo a la administración del edificio One Plaza	Bajo	En Proceso
4	Grupo Sura	Edificio One plaza	Marzo	Diversión de la atención de cuentas del CCL y del COPASST a los empleados	Auditoría	Publicar los actos de rendición de cuentas del CCL de 2022 durante los meses de marzo y abril	Medio	Finalizado
5	Grupo Sura	Edificio One plaza	Marzo	Cumplimiento de la periodicidad de los cursos del CCL	Auditoría	Programar los cursos del CCL de acuerdo a los lineamientos normativos	Medio	Finalizado
6	Grupo Sura	Edificio One plaza	Marzo	Formación obligatoria de las brigadas (Cursos de 50 horas o actualización de la certificación con el curso de 20 horas)	Auditoría	Hacer seguimiento a los brigadistas para que terminen el curso de las 50 horas	Medio	En Proceso
7	Grupo Sura	Edificio One plaza	Marzo	Se debe realizar más de bombas hidrantes para mejorar las condiciones de seguridad (hidrantes y sistemas) en el edificio	Emergencias	Solicitar visita de bomberos	Bajo	En Proceso
8	Grupo Sura	Edificio One plaza	Marzo	Falta de tener cartas de punto de evacuación de la responsabilidad del edificio	Emergencias	Solicitar a la administración del edificio el Plan de Acción Mutua	Medio	En Proceso
9	Grupo Sura	Edificio One plaza	Marzo	No se cuenta con megafonía para ser utilizada en caso de emergencias	Emergencias	Adquirir megafonía	Medio	Finalizado
10	Grupo Sura	Edificio One plaza	Marzo	No se cuenta con punto de paro y fuga para ser utilizado en caso de emergencias	Emergencias	Se debe de elaborar puntos de paro y fuga	Bajo	Finalizado
11	Grupo Sura	Edificio One plaza	Marzo	Actualización de planes de emergencias y comunicaciones	Emergencias	Se debe de realizar actualización de planes de emergencias y comunicaciones	Medio	Finalizado
12	Grupo Sura	Edificio One plaza	Marzo	Cambio de la generación de avisos legales	Inspección de seguridad	Cambio de alta egenerancia	Bajo	Finalizado